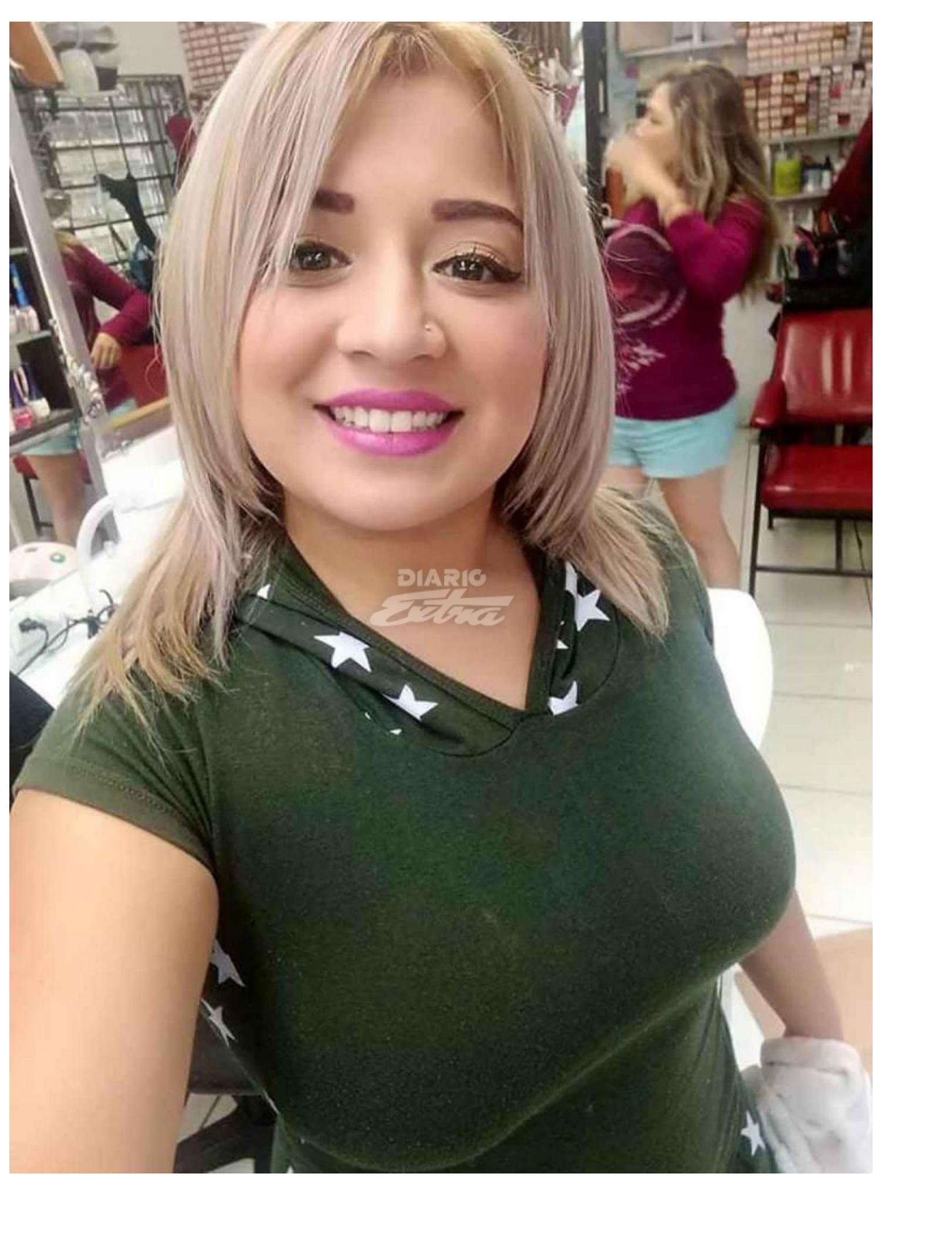
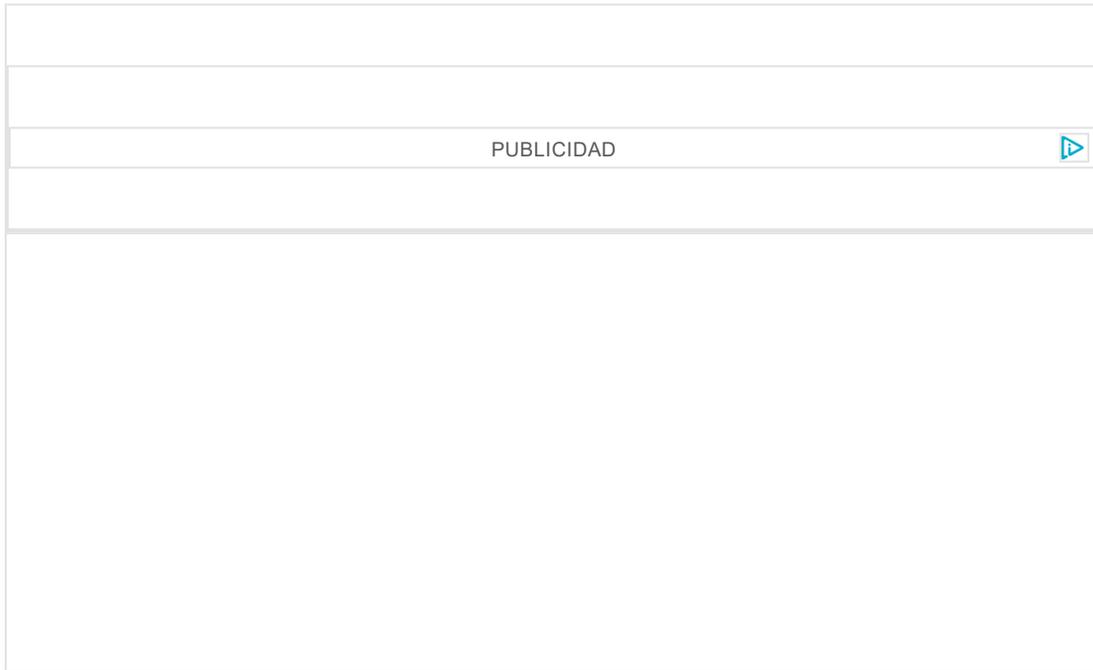


Piden liberar homicida de Luany

En recurso de apelación presentado por defensor



Las partes están a la espera de la resolución del Tribunal de Apelación sobre el caso que se sigue por el homicidio de Luany Salazar



La defensa de Kenneth Mejía, sentenciado a 19 años de cárcel por el homicidio de Luany Salazar, metió una adhesión a los recursos de apelación que presentaron con anterioridad la familia de la joven y la Fiscalía.

Así lo confirmó el abogado defensor Francisco Herrera, quien interpuso el recurso de apelación por adhesión en el Tribunal Penal de Cartago.

“Me he adherido yo a la apelación presentada por el querellante y el señor fiscal en el caso de Kenneth Enrique Mejía Chavarría, donde figura como ofendida la ya fallecida señorita Luany Salazar. Presenté los recursos pertinentes con la única finalidad de que el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal pueda dictaminar y pueda resolver lo que ha venido alegando la defensa en varias ocasiones, que es la teoría del fruto del árbol envenenado”, señaló.

De acuerdo con el licenciado, la prueba está contaminada por lo que es inadmisibile e insistió en que no es posible condenar con prueba que considera ilegal.

Según Herrera, esto significaría que la sentencia que se emitió de homicidio simple y hurto agravado contra Mejía sería nula.

“Estoy pidiendo al Tribunal que se absuelva de toda pena y responsabilidad y se ordene la libertad inmediata de mi defendido”, acotó.

A Luany la mataron de siete puñaladas. Ella desapareció el 10 de junio del 2020 y fue hallada por su hermano el 15 de junio de ese mismo año cuando la buscó en una casa vecina.

El hermano de la joven encontró el cuerpo en el patio de la vivienda ubicada en Linda Vista de Río Azul en La Unión, Cartago.

APELARON

La Fiscalía Adjunta de Cartago apeló la condena de 19 años contra Mejía Chavarría el pasado 9 de agosto ante el Tribunal Penal de Juicio de esa provincia.

Por ello el expediente deberá enviarse al Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal para que determine si admite o no los argumentos y se dé la orden de realizar un nuevo juicio, o si se ratifica la condena ya emitida.

El fiscal a cargo del caso pretende que se cambie la calificación del delito de homicidio simple a homicidio calificado. Además, el padre de Luany, Randall Salazar, presentó una apelación al Tribunal Penal de Juicio de Cartago para establecer en un nuevo juicio la pena máxima de prisión contra Mejía Chavarría.